



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

**ACUERDO No. PSAA13-9969
(Agosto 20 de 2013)**

“Por el cual se fija el funcionamiento de la Sala Laboral de Descongestión con sede en Bogotá.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas en el Artículo 63 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 13 de agosto de 2013,

ACUERDA

ARTICULO 1º.- Sala de decisión.- Los tres (3) Magistrados de Descongestión de Sala Laboral de Tribunal Superior con sede en Bogotá (Zonal) cuya prórroga se dio por Acuerdo PSAA13-9962, sesionarán y decidirán en Sala de Decisión.

ARTÍCULO 2º.- Vigencia.- El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UDAE/LMVJ/lerb